



UNIDAD DE CONTROL

Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional Periodo Evaluado Enero 1 a 30 de Abril de 2020

La Unidad de Control Interno de la Alcaldía de Manizales en cumplimiento a lo dispuesto en las Leyes 1474 de 2011, y en especial a lo dispuesto en el artículo 2, literales a y f de la Ley 87 de 1993.

“artículo 2.....

a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan.

f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.”

Y en observancia de los Decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017, que contienen reglamentación sobre la Gestión y la Administración de los Riesgos en las Entidades Públicas, presenta el Primer Informe Cuatrimestral del Mapa de Riesgos de Corrupción y el Mapa de Riesgos Institucional de la Alcaldía de Manizales para la vigencia 2020.

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La Alcaldía de Manizales tiene aprobada y reglamentada la Política para la Administración del Riesgo mediante el Decreto 0160 del 25 de Abril de 2014 y sus decretos modificatorios 0453 de 2016 y 0139 de 2018.

La Matriz del Mapa de Riesgo de Corrupción se encuentra publicada en la página web de la Administración Municipal bajo el link:

<http://www.manizales.gov.co/Contenido/Alcaldia/3258/mapa-de-riesgos-de-corrupcion>

el cual fue publicado dentro de los términos establecidos por la ley.

A continuación, se presenta la Matriz del Seguimiento realizada al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Alcaldía de Manizales, con corte al 30 de abril de 2020, verificado a través de las evidencias aportadas por los responsables de los procesos de manera virtual.

No.	RIESGO	ANALISIS	Controles existentes	Monitoreo y Revisión		
		CAUSA		Acciones	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	OBSERVACIONES
1	Cambiar documentos y/o alterar las evaluaciones de los procesos contractuales con el fin de favorecer a un tercero	<ul style="list-style-type: none"> - Presiones o ambiciones indebidas - Carencia de controles en los procedimientos - Abuso de poder - Excesiva discrecionalidad - Interés de beneficiar a un particular en especial o así mismo 	<p>Comités de Evaluación no individuales, conformado por grupos interdisciplinarios con profesionales y/o técnicos para la parte técnica.</p> <p>Evaluación de las propuestas en la URNA DE CRISTAL implementada por la Alcaldía de Manizales, donde las propuestas no salen de allí, se graba todo lo que ocurre las 24 horas del día todos los días</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones disciplinarias, fiscales y penales - Demandas contra el Estado - Pérdida de imagen institucional y de confianza en la público - Detrimento Patrimonial - Enriquecimiento ilícito - Violación al principio de transparencia, de selección objetiva y de igualdad. 	El Secretario de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas informó que en los procesos contractuales dan aplicación al Manual de contratación Decreto 0582 de 2017, numeral 5 dando cumplimiento a todo lo relacionado con el comité evaluador creado mediante resolución 1482 del 31 de julio de 2019	La Unidad de Control Interno dio cumplimiento a la valoración de riesgos establecida en la política, sin embargo no todas las áreas tienen claro cuáles son los controles o herramientas que deben aplicar para el manejo de los mismos.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al

Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



**Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional
Periodo Evaluado Enero 1 a 30 de Abril de 2020**

2	Cobro por realización de trámites	<ul style="list-style-type: none"> - Presiones o ambiciones indebidas - Carencia de controles en los procedimientos - Abuso de poder - Excesiva discrecionalidad - Interés de beneficiar a un particular en especial o si mismo 	<p>Capacitaciones permanentes a los funcionarios sobre servicio al ciudadano, valores y servicio público</p> <p>Participar en jornadas de sensibilización sobre la cultura de integridad, y la promoción y apropiación de la cultura ética y de probidad.</p> <p>Exposición de aviso "Los trámites no tienen ningún costo"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones disciplinarias, fiscales y penales - Demandas contra el Estado - Pérdida de imagen institucional y de confianza en la público - Detrimiento Patrimonial - Enriquecimiento ilícito - Violación al principio de transparencia e igualdad. 	<p>Brindan capacitación a los funcionarios cuya función directa es la atención al ciudadano en valores, manejo de digiturno, realizan las actividades programadas de acuerdo al plan de acción de gobierno en línea .La Secretaria de tránsito aportó evidencias de las campañas adelantadas sobre corrupción y se brinda capacitaciones en valores en los comités realizados.</p>	
3	Cohecho durante los procesos o procedimientos que adelanta la Administración Central Municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Presiones o ambiciones indebidas - Carencia de controles en los procedimientos - Abuso de poder - Excesiva discrecionalidad - Interés de beneficiar a un particular en especial o si mismo 	<p>Participar sensibilización sobre la cultura de integridad, y la promoción y apropiación de la cultura ética y de probidad.</p> <p>Revisión por parte de los jefes inmediatos de las actuaciones de sus funcionarios</p> <p>Exposición de aviso "Los trámites no tienen ningún costo"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones disciplinarias, fiscales y penales - Demandas contra el Estado - Pérdida de imagen institucional y de confianza en la público - Detrimiento Patrimonial - Enriquecimiento ilícito - Violación al principio de transparencia e igualdad. 	<p>De acuerdo a la información aportada por los funcionarios en los diferentes procesos se hacen cruce de datos para depurar la información. Se maneja la modalidad de pares para evitar que la información esté en una sola persona.</p>	<p>La Unidad de Control Interno dio cumplimiento a la valoración de riesgos establecida en la política, sin embargo no todas las áreas tienen claro cuáles son los controles o herramientas que deben aplicar para el manejo de los mismos.</p>
4	Fraude de funcionarios o terceros	<ul style="list-style-type: none"> - Presiones o ambiciones indebidas - Carencia de controles en los procedimientos - Abuso de poder - Excesiva discrecionalidad - Interés de beneficiar a un particular en especial o si mismo 	<p>Participar en jornadas de sensibilización sobre la cultura de integridad, y la promoción y apropiación de la cultura ética y de probidad.</p> <p>Revisión por parte de los jefes inmediatos de las actuaciones de sus funcionarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones disciplinarias, fiscales y penales - Demandas contra el Estado - Pérdida de imagen institucional y de confianza en la público - Detrimiento Patrimonial - Enriquecimiento ilícito - Violación al principio de transparencia e igualdad. 	<p>Se establecieron los riesgos de corrupción y el seguimiento a los controles establecidos en los procesos se realizará por parte de los Secretarios de Despacho Obras Publicas, Deportes, Tránsito, Hacienda, Servicios Administrativos informando que no se ha materializado ninguno de los riesgos identificados, no tiene quejas ni se están adelantando procesos disciplinarios contra ningún funcionario, sin embargo no se evidencia la herramienta que permita que cada funcionario realice control y seguimiento al riesgo.</p>	<p>La Unidad de Control Interno dio cumplimiento a la valoración de riesgos establecida en la política, sin embargo no todas las áreas tienen claro cuáles son los controles o herramientas que deben aplicar para el manejo de los mismos.</p>



**Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional
Periodo Evaluado Enero 1 a 30 de Abril de 2020**

5	Incurrir en actos mal intencionados y/o de mala fe	<ul style="list-style-type: none"> - Interés de beneficiar a un particular en especial o sí mismo - Abuso de poder - Excesiva discrecionalidad 	<p>Participar en jornadas de sensibilización sobre la cultura de integridad, y la promoción y apropiación de la cultura ética y de probidad.</p> <hr/> <p>Revisión por parte de los jefes inmediatos de las actuaciones de sus funcionarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones disciplinarias, fiscales y penales - Demandas contra el Estado - Pérdida de imagen institucional y de confianza en la público - Violación al principio de transparencia e igualdad. 	<p>La Secretaría de servicios Administrativos reportó que se realizaron seguimientos y han sensibilizado en temas de valores en el proceso de servicio al cliente, la líder del mismo certifica que no se ha materializado este riesgo, no tiene quejas ni se están adelantando procesos disciplinarios contra ningún funcionario. Sin embargo no se tiene evidencias si esta misma capacitación fue brindada en otras áreas, salvo las presentadas en el proceso de inducción.</p>	<p>La Unidad de Control Interno dio cumplimiento a la valoración de riesgos establecida en la política, sin embargo no todas las áreas tienen claro cuáles son los controles o herramientas que deben aplicar para el manejo de los mismos</p>
6	Inexactitud u omisión en el reporte de los hechos susceptibles de registro contable por parte de las dependencias responsables	<ul style="list-style-type: none"> - Presiones o ambiciones indebidas - Carencia de controles en los procedimientos - Abuso de poder - Excesiva discrecionalidad - Interés de beneficiar a un particular en especial o sí mismo 	<p>Participar en jornadas de sensibilización sobre la cultura de integridad, y la promoción y apropiación de la cultura ética y de probidad.</p> <hr/> <p>Revisión por parte de los jefes inmediatos de las actuaciones de sus funcionarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones disciplinarias, fiscales y penales - Demandas contra el Estado - Pérdida de imagen institucional y de confianza en la público - Detrimiento Patrimonial - Enriquecimiento ilícito - Violación al principio de transparencia e igualdad. 	<p>La Secretaria de Hacienda da aplicación a los protocolos normativos y del proceso establecido para su control y seguimiento .De acuerdo a información enviada por el área.</p>	<p>La Unidad de Control Interno dio cumplimiento a la valoración de riesgos establecida en la política, sin embargo no todas las áreas tienen claro cuáles son los controles o herramientas que deben aplicar para el manejo de los mismos.</p>
7	Inversiones sin garantía y sin respaldo	<ul style="list-style-type: none"> - Presiones o ambiciones indebidas - Carencia de controles en los procedimientos - Abuso de poder - Excesiva discrecionalidad - Interés de beneficiar a un particular en especial o sí mismo 	<p>Realización de inversiones solo en entidades que cumplan con los requisitos de calificación establecidos en el Decreto 1525 de 2008 del Ministerio de Hacienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones disciplinarias, fiscales y penales - Demandas contra el Estado - Pérdida de imagen institucional y de confianza en la público - Detrimiento Patrimonial - Enriquecimiento ilícito 	<p>Los procesos reportan que cuenta con aplicativos que permiten el control y seguimiento permanentes lo que permite tener elementos de seguridad en las inversiones en entidades financieras así mismo se cuenta con grupo multidisciplinario de funcionarios en la toma de decisiones. Al momento de la revisión el líder del proceso no aporta materialización de lo mismo.</p>	<p>La Unidad de Control Interno dio cumplimiento a la valoración de riesgos establecida en la política, sin embargo no todas las áreas tienen claro cuáles son los controles o herramientas que deben aplicar para el manejo de los mismos</p>
8	Omitir o entregar información para favorecer a terceros	<ul style="list-style-type: none"> - Presiones o ambiciones indebidas - Carencia de controles en los procedimientos - Abuso de poder - Excesiva discrecionalidad - Interés de beneficiar a un particular en especial o sí mismo 	<p>Participar en jornadas de sensibilización sobre la cultura de integridad, y la promoción y apropiación de la cultura ética y de probidad.</p> <hr/> <p>Revisión por parte de los jefes inmediatos de las actuaciones de sus funcionarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones disciplinarias, fiscales y penales - Demandas contra el Estado - Pérdida de imagen institucional y de confianza en la público - Detrimiento Patrimonial - Enriquecimiento ilícito - Violación al principio de transparencia e igualdad. 	<p>Los secretarios de Despacho, manifiestan que hacen seguimiento y a la fecha no se les ha materializado ningún riesgo en el desarrollo de sus funciones, ni les han adelantado procesos , disciplinarios, penales, ni fiscales</p>	<p>La Unidad de Control Interno dio cumplimiento a la valoración de riesgos establecida en la política, sin embargo no todas las áreas tienen claro cuáles son los controles o herramientas que deben aplicar para el manejo de los mismos.</p>
9	Pérdida, daño, alteración o manipulación de	<ul style="list-style-type: none"> - Presiones o ambiciones indebidas - Carencia de controles en los 	<p>Participar en jornadas de sensibilización sobre la cultura de integridad, y la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones disciplinarias, fiscales y penales - Demandas contra el Estado 	<p>Los responsables de los procedimientos informan que se da cumplimiento a la normatividad legal</p>	<p>La Unidad de Control Interno dio cumplimiento a la valoración de riesgos establecida en la</p>



**Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional
Periodo Evaluado Enero 1 a 30 de Abril de 2020**

9	documentos en el archivo de gestión, o en el Archivo General Municipal	<p>procedimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abuso de poder - Excesiva discrecionalidad - Interés de beneficiar a un particular en especial o si mismo 	<p>promoción y apropiación de la cultura ética y de probidad.</p> <p>Revisión por parte de los jefes inmediatos de las actuaciones de sus funcionarios</p> <p>Implantación de aplicativos que capturan, procesan, custodien y/o controlen la información que se genera o recolecta en las Dependencias de la Administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de imagen institucional y de confianza en la público - Detrimiento Patrimonial - Enriquecimiento ilícito - Violación al principio de transparencia e igualdad. 	vigente y a los controles internos establecidos. No reportan la materialización del mismo.	política, sin embargo no todas las áreas tienen claro cuáles son los controles o herramientas que deben aplicar para el manejo de los mismos.
10	Posible exigencia de requisitos específicos en la planeación del proceso contractual para beneficiar a un tercero	<ul style="list-style-type: none"> - Presiones o ambiciones indebidas - Carencia de controles en los procedimientos - Abuso de poder - Excesiva discrecionalidad - Interés de beneficiar a un particular en especial o a si mismo 	<p>Aplicar el Manual de Contratación, al Manual de Supervisión e Interventora y las metodologías nacionales sugeridas para que los contratos se otorguen sin ningún tipo de sesgo o preferencia, sino de manera exclusiva con base en el análisis objetivo de las propuestas presentadas por los participantes y a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones.</p> <p>Aplicación de estrategias para la divulgación, transparencia, pedagogía y fortalecimiento del proceso contractual dentro de la ejecución de la estrategia URNA DE CRISTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones disciplinarias, fiscales y penales - Demandas contra el Estado - Pérdida de imagen institucional y de confianza en la público - Detrimiento Patrimonial - Enriquecimiento ilícito - Violación al principio de transparencia, de selección objetiva y de igualdad. 	Los Secretarios informan que dan estricto cumplimiento y aplicación de la normatividad legal vigente y a las herramientas implementadas por la Alcaldía de Manizales.	La Unidad de Control Interno dio cumplimiento a la valoración de riesgos establecida en la política, sin embargo no todas las áreas tienen claro cuáles son los controles o herramientas que deben aplicar para el manejo de los mismos
11	Provisión de cargos por acuerdos políticos	<ul style="list-style-type: none"> - Presiones o ambiciones indebidas - Carencia de controles en los procedimientos - Abuso de poder - Excesiva discrecionalidad - Interés de beneficiar a un particular en especial o a si mismo 	Revisión de hojas de vida para verificar que cumplen con los requisitos del cargo a proveer	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones disciplinarias, fiscales y penales - Demandas contra el Estado - Pérdida de imagen institucional y de confianza en la público - Detrimiento Patrimonial - Enriquecimiento ilícito - Violación al principio de transparencia, de selección objetiva y de igualdad. 	El proceso presenta como herramienta de control archivo en Excel de la Secretaría de servicios Administrativos donde se puede evidenciar el proceso de verificación de las hojas de vida en lo referente al cumplimiento de los requisitos del cargo a proveer. A la fecha no se registran procesos en Control Disciplinario relacionados con este riesgo.	La Unidad de Control Interno dio cumplimiento a la valoración de riesgos establecida en la política, sin embargo no todas las áreas tienen claro cuáles son los controles o herramientas que deben aplicar para el manejo de los mismos.



**Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional
Periodo Evaluado Enero 1 a 30 de Abril de 2020**

12	Prevaricato durante la expedición de actos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> - Presiones o ambiciones indebidas - Carencia de controles en los procedimientos - Abuso de poder - Excesiva discrecionalidad - Interés de beneficiar a un particular en especial o a sí mismo 	<p>Participar en jornadas de sensibilización sobre la cultura de integridad, y la promoción y apropiación de la cultura ética y de probidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones disciplinarias, fiscales y penales - Demandas contra el Estado - Pérdida de imagen institucional y de confianza en la público - Detrimiento Patrimonial - Enriquecimiento ilícito - Violación al principio de transparencia e igualdad. 	<p>De acuerdo a lo informado por el proceso se dio cumplimiento a disposiciones nacionales al concurso de administrativos vigente y a la actual situación de pandemia mundial, se realizó virtualmente capacitación y sensibilización en estos temas a los nuevos funcionarios, a la fecha no se tienen procesos disciplinarios asociados a estas conductas.</p>	<p>La Unidad de Control Interno dio cumplimiento a la valoración de riesgos establecida en la política, sin embargo no todas las áreas tienen claro cuáles son los controles o herramientas que deben aplicar para el manejo de los mismos.</p>
13	Tráfico de influencias y amiguismo en las Dependencias de la Administración Central	<ul style="list-style-type: none"> - Presiones o ambiciones indebidas - Carencia de controles en los procedimientos - Abuso de poder - Excesiva discrecionalidad - Interés de beneficiar a un particular en especial o a sí mismo 	<p>Participar en jornadas de sensibilización sobre la cultura de integridad, y la promoción y apropiación de la cultura ética y de probidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones disciplinarias, fiscales y penales - Demandas contra el Estado - Pérdida de imagen institucional y de confianza en la público - Detrimiento Patrimonial - Enriquecimiento ilícito - Violación al principio de transparencia, de selección objetiva y de igualdad. 	<p>El proceso manifiesta que se hace Seguimiento permanente en el proceso de servicio al cliente, la líder del mismo certifica que no se ha materializado este riesgo, no tiene quejas ni se están adelantando procesos disciplinarios contra ningún funcionario</p> <p>Tienen en funcionamiento el digiturno y la ventanilla preferencial para atender los casos de conformidad a la normatividad legal vigente.</p>	<p>La Unidad de Control Interno dio cumplimiento a la valoración de riesgos establecida en la política, sin embargo no todas las áreas tienen claro cuáles son los controles o herramientas que deben aplicar para el manejo de los mismos</p>
14	Uso indebido de la información que reposa en las bases de datos de la Administración Municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Presiones o ambiciones indebidas - Carencia de controles en los procedimientos - Abuso de poder - Excesiva discrecionalidad - Interés de beneficiar a un particular en especial o a sí mismo 	<p>Participar en jornadas de sensibilización sobre la cultura de integridad, y la promoción y apropiación de la cultura ética y de probidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones disciplinarias, fiscales y penales - Demandas contra el Estado - Pérdida de imagen institucional y de confianza en la público - Detrimiento Patrimonial - Enriquecimiento ilícito - Violación al principio de transparencia e igualdad. 	<p>Los procesos informan dar cumplimiento de la normatividad legal vigente del Archivo General de la Nación y requerimientos de la ley de transparencia.</p> <p>Se cuenta con formatos establecidos, para el control de préstamo de documentos,</p> <p>Las tablas de retención documental se encuentran publicadas en la página web de la Alcaldía. Sin embargo se observa debilidades en los archivos de gestión de las diferentes áreas de la administración.</p>	<p>La Unidad de Control Interno dio cumplimiento a la valoración de riesgos establecida en la política, sin embargo no todas las áreas tienen claro cuáles son los controles o herramientas que deben aplicar para el manejo de los mismos.</p>



UNIDAD DE CONTROL

Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional Periodo Evaluado Enero 1 a 30 de Abril de 2020

15	Utilización indebida de recursos físicos, económicos y tecnológicos para favorecer intereses particulares o a terceros	<ul style="list-style-type: none"> - Presiones o ambiciones indebidas - Carencia de controles en los procedimientos - Abuso de poder - Excesiva discrecionalidad - Interés de beneficiar a un particular en especial o a si mismo 	Servicio privado de vigilancia en las instalaciones de la Administración Central las 24 horas del día.	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones disciplinarias, fiscales y penales - Demandas contra el Estado - Pérdida de imagen institucional y de confianza en la público - Detrimiento Patrimonial - Enriquecimiento ilícito - Violación al principio de transparencia e igualdad. 	Los procesos manifiestan que se realizan seguimientos periódicos en las diferentes áreas de la Alcaldía y así mismo informan que no se ha materializado este riesgo y consideran que los controles establecidos son suficientes.	Se tienen identificados los riesgos establecida la política, pero se requiere tener claridad en los controles o herramientas aplicar para el manejo de los mismos. y las evidencias aportar
			Utilización del formato PSI-SAM-FR-22 "Control de salida y entrada de elementos y/o equipos"			
			Participar en jornadas de sensibilización sobre la cultura de integridad, y la promoción y apropiación de la cultura ética y de probidad.			

Realizado el seguimiento y valoración de los riesgos de corrupción, la Unidad de Control Interno considera que es necesario socializar los riesgos identificados con todas las áreas y/o procesos con el fin de asegurar el conocimiento y apropiación de los controles existentes para ser aplicados en el desarrollo de las actividades diarias de los funcionarios de la administración municipal. Al igual que es de suma importancia designar un responsable de realizar y hacer seguimiento al riesgo identificado, toda vez que no se tiene claro cuál es la herramienta que permite que cada funcionario evalúe o no la materialización de un riesgo de corrupción.

Por tanto, en los procesos auditores se valorará la pertinencia o no de los controles y herramientas de seguimiento.

OBSERVACIONES:

- Se observa que el Mapa riesgos de corrupción fue actualizado para la presente vigencia, quedando transversal a todos los procesos, definiendo responsables solo para tres riesgos, situación compleja para su seguimiento y apropiación. Es importante divulgar interna y externamente los mapas de riesgos a fin de que todos los servidores públicos conozcan cómo se gestionan.
- Se observa que el Riesgo de Corrupción "P-1 Pérdida, daño, alteración o manipulación de documentos en el archivo de gestión, o en el archivo central de la Sede del Archivo Municipal", se vincula a Todos los Procesos, situación que de acuerdo a lo manifestado en los procesos auditores no ha sido socializada con la totalidad de los procesos, para que conozcan su responsabilidad y tomen las acciones pertinentes frente a este Riesgo de Corrupción; así mismo, no se observa en la Política para la Administración del Riesgo de la Alcaldía de Manizales, el tratamiento que se debe dar a los riesgos que se vinculen a todos los Procesos y/o sean transversales.
- El Riesgo "Utilización indebida de recursos físicos y tecnológicos para favorecer intereses particulares", ejecuta los controles definidos; no obstante, se continúa observando debilidades para ejercer control en la salida e ingreso de vehículos y personas por el área del parqueadero de la sede central de la Alcaldía, de las Torres A y B, situación que podría dejar vulnerable a la Administración Municipal en el tema de seguridad; por tal motivo, la Unidad de Control Interno reitera la importancia de que se analice la situación y se definan acciones para fortalecer el control "Servicio privado de vigilancia en las instalaciones de la Administración Central las 24 horas del día".

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al

Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



UNIDAD DE CONTROL

Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional Periodo Evaluado Enero 1 a 30 de Abril de 2020

- En el seguimiento realizado por las diferentes dependencias a los riesgos de corrupción se observa seguimientos a los controles de forma muy general, evidenciándose que es necesario definir responsables para hacer monitoreo y revisión periódica para actualizarlos oportunamente.

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

La Política de Administración del riesgo de la Alcaldía Municipal descrita en el Decreto 0139 de 2018, establece que se debe efectuar la elaboración y consolidación de los mapas de riesgo anualmente, publicarlos a más tardar el 31 de enero de cada año y actualizarlos a más tardar el 31 de julio de cada año, utilizando el instrumento indicado por la Unidad de Gestión Administrativa de la Secretaría de Servicios Administrativos.

La Alcaldía de Manizales cuenta con la matriz de Riesgos Institucional, la cual se encuentra dispuesta en el Sistema de Información ISOLUCION; este aplicativo permite a la Administración consolidar los riesgos identificados en la Entidad y los controles dispuestos por cada proceso para evitar la materialización de alguno de los riesgos identificados. A este aplicativo, tienen acceso todos los funcionarios de la Entidad a través de la intranet.

La Unidad de Control Interno realizó el seguimiento y evaluación a la matriz del Mapa de Riesgos Institucional, de acuerdo con la actualización llevada a cabo con corte al 31 de Enero de 2020, determinando el número de riesgos para cada proceso, así:

PROCESO	Nro. RIESGOS
Administración del Talento Humano	21
Aseguramiento, accesibilidad y garantía del servicio de salud	2
Atención al Ciudadano en el Sector Educativo	1
Atención de Urgencias y Emergencias	2
Atención y Orientación Integral a Población Vulnerable	3
Control del Impacto Ambiental y Favorecimiento al Desarrollo Sostenible	3
Control y Regulación Comercial	4
Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional	4
Fortalecimiento, Cooperación y Desarrollo Económico y Tecnológico para la Competitividad	5
Gestión Administrativa del Sector Educativo	2
Gestión de Asuntos Legales y Públicos del Sector Educativo	2
Gestión de la Calidad Educativa	1
Gestión de la Cobertura Educativa	4
Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos	2
Gestión de Programas y Proyectos del Sector Educativo	1
Gestión del Talento Humano del Sector Educativo	5
Gestión para el Auto-sostenimiento, el Emprendimiento y el Fomento Empresarial	6
Gestión para el Control y la Regulación del Tránsito	6
Gestión para el Desarrollo Integral de Grupos Poblacionales	7
Gestión para el Fomento del Deporte y la Sana Recreación	6
Gestión para el Ordenamiento y el Control Físico del Territorio	7
Intervención para el Mejoramiento de la Convivencia y la Resolución de Conflictos	3
Intervenciones Individuales y Colectivas en Salud Pública	2
Mejoramiento de la Gestión Institucional	2
Planeación del Desarrollo Local	4
Planeación Organizacional	3

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al

Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



UNIDAD DE CONTROL

Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional Periodo Evaluado Enero 1 a 30 de Abril de 2020

Protección y Bienestar Animal	1
Servicio al Cliente	3
Servicios Administrativos	16
Servicios Estadísticos y Geográficos	11
Servicios Financieros y Contables	7
Servicios Jurídicos	16
Todos los Procesos	1
Total Riesgos Institucionales (162/342 controles)	162
Total Riesgos Corrupción (15/34 controles)	15
TOTAL RIESGOS INSTITUCIONALES Y DE CORRUPCION ACTUALIZACIÓN AL 31 DE ENERO DE 2020	177

Fuente: Sistema de Información ISOLUCIÓN

De acuerdo con la valoración y actualización del mapa de riesgos de la Entidad, se pudo observar que se registraron cambios en el número de riesgos, número de controles y la ubicación en las zonas de calor sigue igual, de acuerdo con lo observado en el Sistema de Información ISOLUCIÓN

Igualmente, durante los meses de Febrero y Marzo de 2020, la Unidad de Control Interno realizó el Seguimiento y Monitoreo a los Mapas de Riesgos Institucional de las siguientes Secretarías y/o Unidades de la Administración Municipal, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2020.

SECRETARÍA Y/O UNIDAD	Nro. DE RIESGOS	Nro. DE CONTROLES
Secretaria de Desarrollo Comunitario	8	19
TOTAL:	8	19

En los procesos de auditoría anteriormente mencionados, se dejaron las siguientes observaciones y recomendaciones:

- La Unidad de Control Interno al llevar a cabo la valoración de los controles definidos para cada uno de los riesgos identificados en la Secretaría de Desarrollo Social, pudo observar que éstos, pudieran no estar relacionados directamente con las características del objetivo del proceso, sino con las posibles causas del riesgo, razón por la cual es importante que se revise cuidadosamente el contexto en relación con los eventos o situaciones que pueden entorpecer el normal desarrollo de los objetivos del proceso, y la intencionalidad del riesgo.
- La Administración Central identificó el mapa de riesgos de corrupción para el año 2020, en la cual se pudo evidenciar que de quince (15) riesgos identificados, doce (12) de los riesgos están asociados a todos los Procesos de la Entidad y como Responsable se indica "Todos los Funcionarios"; tres (3) riesgos tienen responsable definido a saber: SFC-9 Tesorería Municipal, ATH-28 Alcalde, ATH-29 Secretaría Jurídica por tal motivo, al interior de la Secretaría de Desarrollo Social, se debe definir el funcionario responsable que estará a cargo de la Administración del riesgo, de acuerdo con su competencia. Para tal fin.
- Es importante que se revise cuidadosamente los controles definidos, con el fin de unificarlos en los casos que se requiera, para tener claridad sobre estos y sus evidencias, y de esta forma darles aplicabilidad de manera eficiente.



UNIDAD DE CONTROL

Informe Mapa de Riesgos de Corrupción e Institucional Periodo Evaluado Enero 1 a 30 de Abril de 2020

- Es importante que se revisen los riesgos con el fin de determinar la pertinencia o no de los controles, toda vez que se definieron controles que pudieran no prevenir o mitigar el riesgo identificado.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- La Unidad de Control Interno recomienda que la responsabilidad del monitoreo y cumplimiento de los controles de los riesgos institucionales, estén asociados a cargos y no a personas, toda vez que los riesgos se identifican por procesos y no para personas, situación que podría ocasionar debilidades en la Administración del riesgo y profundizarse con la alta rotación de los funcionarios al interior de la Entidad
- Es importante que se profundice en el proceso de identificación y administración de los riesgos de corrupción, toda vez que en los procesos auditores se ha observado que por la misma naturaleza de las funciones, se pudieran presentar posibles riesgos de corrupción, y los funcionarios los pasan por alto, debido a que tienen la concepción que si los identifican, podrían ser tildados de corruptos.

Atentamente,

JUAN CARLOS RAMÍREZ VALENCIA

Director Administrativo
Unidad de Control Interno
Alcaldía de Manizales

Elaboró: GMCA- OLAO